

907-

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

La Dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES

Dr. Wenceslao Urdapilleta
Por la Facultad

Francisco A. Duranti
Por el Centro de Estudiantes

Carlos E. Daverio
Por el Centro de Estudiantes

REDACTORES

Dr. Alberto Diez Mieres
Sr. Luis Moreno
Por la Facultad

José Botti
Por el Centro de Estudiantes

Oscar D. Hofmann
Por el Centro de Estudiantes

Año XVII

Noviembre, 1929

Serie II, N° 100

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

Información Económico-Financiero

ARGENTINA

Conferencia del señor Luis Colombo En el local de la Exposición de productos entrerrianos, el presidente de la Unión Industrial Argentina pronunció el interesante, discurso que transcribimos a continuación y que versó sobre "La Grandeza Argentina depende de la potencialidad de sus industrias".

Señores:

El honroso cargo que ocupa en la "Unión Industrial Argentina", entidad que representa todo cuanto en importancia y en modestia forma el elenco fabril de la Nación, explica en mi concepto el requerimiento de la Asociación Entrerriana "General Urquiza" para que yo ocupe esta tribuna.

Sin más méritos que los que aquellas funciones me atribuyen y me otorgan, sin más razón quizá que la tesonera campaña sostenida en defensa de la expansión industrial argentina, sean mis palabras escuchadas con la benevolencia necesaria hacia quien se siente con insuficientes fuerzas para ilustrar en la magnitud requerida, la necesidad de mejorar la orientación económica argentina, a fin de que ella provoque y conquiste la verdadera independencia del país, tal como lo ofrecen sus posibilidades, para obtenerla ampliamente en corto espacio de tiempo.

Son arduos problemas, los que se refieren a la economía; y tema siempre árido para los que no se especializan en él. Generalmente en los jóvenes países de nuestro continente, las cuestiones económicas no son contempladas por la opinión pública, como si fuese un asunto en el que nada tiene que ganar o perder. Los mismos partidos políticos nacionalistas, y recalco la palabra "nacionalistas" para que no se confundan con ellos los que utilizan trapos que no son la bandera de la patria o entonan canciones que o son el himno a la misma, los mismos partidos nacionalistas — repito — no tienen en su programa puntos de vista o soluciones a proponer en asuntos económicos. Grave error, tanto de parte de la masa del pueblo, como de los partidos en que se divide la opinión de ese pueblo.

Y más grave aún el error, si nos referimos a nuestro país, cuya independencia política cuenta ya con más de un siglo a través del cual ha consolidado sus instituciones y ha dado al mundo tantos ejemplos de paz, de armonía y de confraternidad, suficientes para atraer a sus playas a todos los hombres de otras tierras que aspi-

ren a labrar su bienestar formando la gran familia argentina, cuyas raíces aseguren el árbol frondoso, a cuya sombra han de sentirse felices todos los que aman el trabajo.

La independencia económica del país es el corolario que falta para asegurar su grandeza, es la obra no realizada, es la promesa incumplida a los próceres que con su inteligencia, con sus nobles esfuerzos, con sus sacrificios y con su sangre nos legaron este suelo libre, esta tierra que Dios ha bendecido y que la naturaleza ha dotado de sus más preciados dones por clima, por fertilidad, por riqueza múltiple y por cuanto ha podido concederle para que no hubiese nada que pedirle.

Pero, a pesar de todo eso y en contra de todo eso, es nuestro país el único quizá que no ha despertado, que no oye las clarinadas que suenan como dianas triunfales en otros países, que no quiere ver el avance de aquéllos y que parece no advertir su propio estancamiento.

He ahí donde se nota que la opinión pública, que los partidos, que el pueblo, en fin, revelan una despreocupación suicida, un aletargamiento en el que la autosugestión de una falsa visión paradisíaca, le impide observar la peligrosa gravedad de una situación, que de prolongarse, habría de ser fatalmente mortal.

No se repunte exagerada la profecía; el augurio puede convertirse en triste realidad, si no sacudimos enérgicamente la modorra que nos agobia y si no nos proponemos luchar con toda decisión, para aprovechar en beneficio nacional, las riquezas e inmensos recursos de que disponemos.

Ello será obra fácil a poco que nos decidamos a defender nuestra economía. Y ésta será defendida cuando nos resolvamos a apreciar y a usar las experiencias de los países que nos han precedido en la protección de sus industrias. Allí radica la base de nuestro grandioso futuro.

En distintas oportunidades he manifestado que nuestro país no debe ni puede permanecer esperanzado en los beneficios de su vida pastoril. Todos los países en anteriores situaciones semejantes a la nuestra, han evolucionado hacia la manufactura, comprendiendo que de ese avance habrían de obtener más positivos beneficios. Ninguno se ha equivocado y los hechos así lo demuestran.

Tal evolución es tanto más necesaria, cuanto más población requiere un país.

La ganadería y la agricultura han menester de vastas extensiones para la cría y el cultivo. La densidad de población que ocupan ambas explotaciones, está reducida a cifras inferiores. Norte América, por ejemplo, cuenta en sus regiones agrícolas-ganaderas y granjeras de 2 a 47 habitantes por milla cuadrada. Se explica. En nuestro país puede calcularse una ubicación de 10 a 12, en 2.500 hectáreas destinadas a ganadería y de 100 a 125 en igual extensión para agricultura. Actualmente, tomando en conjunto la provincia de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, tenemos 8.3; 5.5 y 4.7 habitantes, respectivamente, por kilómetro cuadra-

do en Tucumán, Mendoza y San Juan, provincias con industrias propias, acusan en cambio 18,3; 12,3 y 9,11, respectivamente — montañas las dos últimas. — Parcialmente, otras poblaciones industriales ofrecen las siguientes cifras de densidad por kilómetro cuadrado: Capital Federal 10.632; Avellaneda, 1981; Rosario, 231,9; Córdoba, 381,9 y La Plata, 147,9.

Es por eso que Norte América comprendió, hace cien años, que no podría poblar su país sino industrializándolo y creó entonces su barrera aduanera para facilitar la propia manufactura, que a la vez defendía en la aduana para que no le compitiese la extranjera. Tal protección por otra parte, estimuló la producción y la explotación de materias primas propias hasta obtenerlas casi todas, sino todas, en su territorio mismo.

Con esa sabia política atrajo capitales e inmigración, y las cifras expresadas en tantas ocasiones me eximen de repetir las hoy. Sin embargo, daré algunas en forma sintética, para demostrar la densidad de población alcanzada en algunos de sus distritos industriales.

Columbia tenía en 1920, 7.292 habitantes por milla; Connecticut, 2.886; Rhode Island, 566; Massachusset, 479; Nueva York, 420; etc. De las regiones agrícolas ya he dado las cifras. En 1920 Norte América tenía 105 millones de habitantes y hoy, 125.000.000, cuya mayor suma se ha distribuído en los distritos industriales.

Canadá, proporciones guardadas, ha seguido el ejemplo de Norte América en su orientación proteccionista y despertó así la expansión fabril estimulando la explotación minera, los grandes talleres metalúrgicos, las fábricas de papel, de hilados, tejidos, etc., con lo cual también atrajo capitales y población en forma rápida e intensa, bastando citar cifras globales para justificar la afirmación. Su población de 5.300.000 habitantes en 1901, se elevó a 7.200.000 en 1911 y alcanza hoy a 9.300.000. De ellos 4.000.000 están radicados en las regiones industriales de Quebec y Ontario. Canadá ha defendido su riqueza agraria con organizaciones insuperadas y ha obtenido para sus agricultores, las mejores retribuciones basadas en la exportación y en el mayor consumo interno.

Brasil desarrolla una franca acción proteccionista y sus resultados son visibles para quien quiera que haya visitado en los últimos años sus regiones industriales. La población de 30.000.000 censados en el año 1920, alcanzó, en el 1926, a 38.000.000, según cálculo oficial. Chile, Uruguay y Perú han dictado leyes proteccionistas para su agricultura y para crear industrias. Todo ello siempre a base de un sabio proteccionismo aduanero, cuyo espíritu no es otro que el propósito de labrar la grandeza de un país frente a los demás que adoptan igual medida.

En cambio, nuestras entidades representativas de los hombres que luchan en el campo para producir riqueza mal compensada, en vez de acompañarnos en la demanda de barreras aduaneras, reclaman de las que no existen, quieren abrir de par en par las puertas a la industria extranjera, creyendo que con ello han de vender más carne y más cereales y a mejores precios, sin observar que pre-

cisamente todos los países necesitados de esos artículos luchan por sustituirlos o producirlos en mayor cantidad ellos mismos. Es en mi concepto un grave error, que se refleja cada día más en la desvalorización que sufren nuestros productos agropecuarios, que sólo se benefician en alguna ocasión por la pérdida de cosechas, si se trata de cereales, en otros países productores, y generalmente cuando nos alcanza una suba, es precisamente cuando nuestros productores se han desprendido de su cereal en su casi totalidad. Estas subas, como la que hemos visto hace pocas semanas y que sólo obedeció a factores accidentales, no ha beneficiado en verdad a nuestros agricultores.

Se protesta, asimismo, contra el aumento arancelario de Norte América, que afecta a nuestra exportación, en lugar de aplicar los mismos sistemas para que sea así posible industrializar aquí mismo muchos de los productos castigados, con lo cual practicaríamos la mejor represalia, en la más noble lucha defensiva de nuestra economía.

Esa acción defensiva que reclamamos con empeño y con patriótica decisión, no es más que fruto de la experiencia que surge de ejemplos prácticos, puestos de relieve por las naciones que han adoptado el sano lema de "bastarse a sí mismo", en primer término y de "vender a los demás" después, como consecuencia lógica de su propio progreso fabril; son hechos evidentes y prácticas realidades para todos los países, aun para aquellos que sin materias primas han sabido crear una fuerte industria, con las ajenas. Tal el ejemplo de Italia, con su poderosa industria siderúrgica y metalúrgica y aun con su industria textil. Así también crearon industrias Inglaterra, Alemania, Bélgica y Francia, carentes todas ellas de determinadas materias primas de que es en cambio rico poseedor nuestro país. Y he aquí el contrasentido económico de los que predicán o abogan por un libre cambismo argentino, o mejor dicho, por acentuar aún más el que en realidad ya practica nuestro país.

La opinión pública, en su mayoría, desconoce la verdadera posición nuestra en cuanto a la acción de su aduana. Vive ésta desde hace cerca de 40 años con su anacrónica tarifa de avalúos, como si en el transcurso de tan largo período ningún hecho nuevo hubiese conmovido a la humanidad y como si el mundo no hubiese transformado mil cosas con evoluciones, a veces violentas, que distintos sucesos han impuesto. Tal la guerra última que complicó a todas las economías, trastornándolas fundamentalmente. La paz bendita que siguió a la hecatombe, salvó a la humanidad no reclamándole más sangre ni más vidas, pero creó otros problemas que aún no han solucionado la mayoría de los países beligerantes.

En demanda de soluciones a los problemas económicos, todos los países han necesitado revisar sus aranceles y aumentarlos para propulsar en unos casos la mayor producción, para defender la existente en otros o para disminuir las importaciones en cada uno. Las peores consecuencias de esas medidas las ha sufrido quizá en mayor proporción nuestro país, que ha visto desvalorizarse su car-

ne y sus cereales, como así su lana, sus cueros y tantos otros productos primarios que es lo único que nosotros exportamos.

Radica allí nuestro estancamiento y seguirá siendo así mientras persistamos en mantenernos sometidos a los mercados extranjeros, prefiriendo enviarles materias primas en vez de industrializarlas en nuestra propia casa. Ningún país procede con intenciones de perjudicar al nuestro, sino sencillamente en defensa de su propia economía que es la suprema razón de cada Estado. Es así que Norte América en los últimos cien años mantuvo sus derechos aduaneros entre 40 y 40 % en artículos manufacturados. Canadá, Australia, Suiza, Italia y Japón antes de la guerra imponían derechos entre 30 y 40 % y después fueron aumentando entre 40 y 60 %. España, desde 1920, los ha elevado entre 50 y 400%. Brasil, Chile y Uruguay superan en 20 % a los derechos argentinos. Inglaterra, de cuyo libre-cambismo tanto se habla, sin ver que fué siempre proteccionista dentro de sus especiales condiciones, tiene hoy derechos que no bajan del 33 %, sobre todo artículo que puede afectar a su industria.

¿Y cuál es el derecho aduanero argentino? Sólo el 21 % sobre el valor efectivo de la mercadería importada sujeta a derechos y 15 % sobre el total de la importación si se toma en cuenta el valor de los artículos de libre introducción.

¿Es así como podremos crear o estimular industrias?

¿Es con esa aduana abierta a la industria extranjera como podremos nosotros hilar y tejer la lana y el algodón que producimos, crear la explotación siderúrgica y propulsar la metalúrgica?

¿Es con la rebaja al aceite como podremos cultivar olivo y maní?

¿Es con ese abandono aduanero que habremos de eliminar o reducir los 500 millones de pesos oro que salen de nuestro país en productos que aquí podemos manufacturar con todos los beneficios que emergen de esa enorme cifra para la economía argentina?

¿Cuánta población artesana, qué de capitales no habríamos de atraer y radicar, levantando nosotros la "muralla argentina" que al asegurar el progreso de las industrias apareja el bienestar obrero y el mayor consumo de nuestros productos de la tierra que dejarían así de estar subordinados a la exportación exclusivamente?

No puede, pues, haber dudas respecto de la necesidad de orientarnos hacia el proteccionismo como factor primordial de nuestra grandeza, ya que de ella han de derivarse positivos beneficios para todos los que colaboran por el progreso argentino.

Y no ha de ser tan sólo la aduana la que concurra al desarrollo manufacturero nacional. Es menester también que la Nación y las provincias y los municipios contribuyan al despertar fabril, introduciendo en sus presupuestos la mayor economía posible y compatible, es claro, con la atención de servicios necesarios, y mejoren su legislación en todo cuanto pueda facilitar la obra creadora de riquezas liberándola de las trabas y disposiciones que con exceso se han creado sin contemplar reales necesidades de control y hasta sin razones, a veces, que la justifiquen.

Una política económica definida dentro de un sabio y racional

proteccionismo provocará de inmediato un auspicioso despertar fabril, pues es sabido que no faltan capitales que acudan donde estén garantidas las posibilidades de un equitativo interés, ni faltará la inmigración seleccionada de artesanos prácticos y hábiles para desarrollar un vastísimo plan manufacturero si, asegurado el progreso de las industrias, éstas ofrecen campo o salarios remunerados que permitan una vida cómoda, en un país libre y fraternal como lo es el nuestro.

No son vanas esperanzas sino realidades que se constatan en todos los países que han procurado y procuran crear y defender la propia manufactura estimulándola con cuantas leyes ha requerido su más rápido y eficiente desarrollo.

Con tal orientación económica veremos nuestras feraces tierras fecundar nuevamente los abonados arrozales, los tabacales, el maní, el olivo y tantos productos de transformación que hoy importamos en detrimento de nuestra riqueza. Así también aumentará la plantación algodonera para producir todo el tejido que el país utiliza y obtener subproductos de valor apreciable. Así veremos surgir las fábricas que industrialicen el lino y el maíz, aminorando los saldos exportables con grandes beneficios para nuestra economía. Así utilizaremos gran parte de nuestra lana, explotaremos nuestros yacimientos minerales, aseguraremos la defensa nacional y ofreceremos a las industrias de paz todos los elementos que los grandes talleres metalúrgicos pueden proporcionar.

Con esa política altamente constructiva formaremos el capital nacional, de ahí vendrá la ampliación ferroviaria, la red caminera extensa y perfecta y, en definitiva, el gran país soñado y previsto por los que lucharon por él.

Para ello es menester también que los consumidores exijan siempre y con preferencia, todo producto nacional, haciendo cuestión de patriotismo, pues lo es y en alto grado cuando por obra de tal determinación se contribuye a conquistar la independencia económica de la Nación, que es base fundamental de su independencia política.

La campaña persistente y tesonera de la Unión Industrial Argentina debe ser fuertemente apoyada por la opinión pública y por el periodismo nacional, como factores decisivos ante los poderes públicos, que hallarán así el mejor estímulo y a la vez el concurso general para la adopción de la mejor política económica que al país conviene.

Compláceme observar, que la obra nacionalista de la Unión Industrial Argentina ha ganado un gran trecho en el camino trazado y fácil es observar la verdad de esta grata afirmación, si se mira hacia atrás y se recuerda la gran exposición realizada en Palermo en 1924|25, sus conferencias, sus campañas periodísticas, su acción constante para poner de relieve en sus jiras por las provincias y en sus visitas a los establecimientos fabriles de esta capital, el poder de sus industrias, el valor inestimable de los esfuerzos de argentinos y extranjeros que viven nuestra misma vida y el plantel positivo que todo ello representa, para que no quepan

dudas respecto del grandioso porvenir que nos espera si sabemos aprovechar las lecciones de otros países y las privilegiadas concesiones que la naturaleza nos ha otorgado con prodigalidad sin igual.

Y digo bien cuando afirmo que el camino andado está abierto a luminosas concepciones si se observa la obra del progresista gobierno de Entre Ríos, que hace dos años prestigiaba la exposición regional de su producción y de su industria, evidenciando el poder y las ansias expansivas de su población y que remata trayendo a esta misma capital un valioso muestrario que sólo representa una pequeña parte de lo mucho y de lo grande que puede realizar esa provincia para concurrir a la mayor grandeza de la Nación. Fue también ayer el gobierno de Tucumán que elevaba a su legislatura un auspicioso proyecto de expansión industrial a base de diversificar su producción de materias primarias. Es asimismo, el gobierno de la Provincia de Buenos Aires que proyecta y auspicia la creación de una zona industrial. Es el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, que dispone que todos los muebles que sus dependencias requieran se fabriquen con maderas argentinas. Y es, por último, el Presidente de la Nación, que hace pocos días dictaba un decreto fundado en elocuentes razones de patriotismo para determinar que en todas las licitaciones del Estado ha de darse preferencia a los productos argentinos, computando a los similares importados, los derechos de aduana correspondientes.

Está, pues, en marcha la prédica y la acción nacionalista y es menester apresurarla para que sus efectos sean reales en el más breve plazo de tiempo posible. Y para ello es preciso no demorar la modificación de las leyes de aduana y la consagración de una moderna tarifa de avalúos para que lo primero permita al gobierno defender a la industria argentina de cualquier recurso que en el extranjero se aplique para jaquearla y lo segundo, sea en todo momento, la expresión de los valores reales de la mercadería y fije al mismo tiempo nuevos aranceles que de igual modo como lo han hecho la mayoría de los demás países europeos y americanos, representen un racional proteccionismo a cuanto se produzca y se manufacture o pueda producirse o manufacturarse en nuestro país.

Es con esas medidas con las que se poblará el país en todas sus regiones, ya que no hay ninguna que no posea productos esenciales en sus montañas o en sus campos, ni ninguna que no pueda producir algo de lo que la vida moderna requiere y ninguna tampoco que no pueda desarrollar industrias que de por sí o que en conjunto no realicen la grandeza de la Nación.

Marchemos unidos todos los argentinos, unidos en el santo amor a la patria y desplegando al viento la sagrada enseña que nos legara Belgrano y con la vista al frente conquistemos la independencia económica a que nos obligan las páginas de nuestra épica historia.

Creación de la Compañía Nacional de Elevadores de granos El diputado Nicolás Rejetto, ha presentado a la Cámara de que forma parte, en la sesión del 18 de septiembre, el proyecto de ley relativo a la creación de la Compañía Nacional de Elevadores de Granos, que a continuación transcribimos.

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a celebrara un contrato con las empresas ferroviarias del país para organizar una Compañía Nacional de Elevadores de Granos, cuyo fin será construir y administrar en la Nación todos los elevadores que sean necesarios para la manipulación mecánica de los cereales producidos en ella.

Art. 2º — Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir la suma de diez millones de pesos moneda nacional oro sellado, en Obligaciones de Elevadores de Granos, o en títulos de la deuda interna de 5 % de interés y 1 por ciento de amortización anual acumulativa, destinados al pago de la mitad de las acciones con que el gobierno concurre a la formación del capital de la Compañía Nacional de Elevadores de Granos. Esa emisión podrá ser elevada hasta la suma de 20.000.000 de pesos moneda nacional oro sellado si los accionistas de la compañía considerasen necesario aumentar el capital.

Art. 3º — Los fondos provenientes de las utilidades de la compañía correspondientes a las acciones del gobierno, que excedieren de la cantidad necesaria para el servicio de los títulos a que se refiere el artículo anterior, serán aplicados a amortizaciones extraordinarias de los mismos, por sorteo si se cotizan a la par, o por licitación si no alcanzaran a ella.

Art. 4º — Autorízase al Poder Ejecutivo a expropiar por cuenta de la Compañía Nacional de Elevadores de Granos, cuando ésta lo solicite, los terrenos necesarios para instalar los elevadores de granos y sus accesorios, y a concederle, sin cargo, los que fueren de propiedad fiscal.

Art. 5º — La Compañía Nacional de Elevadores de Granos quedará exonerada de toda contribución nacional, provincial o municipal, con la única excepción de las tasas de afirmado, cloacas, aguas corrientes y alumbrado. Tampoco abonará los derechos de aduana que pudieran corresponderle por la introducción de las maquinarias o piezas mecánicas destinadas a los elevadores. Los documentos que otorgue la Compañía Nacional de Elevadores de Granos estarán exentos del impuesto de sellos.

Art. 6º — Dentro de los noventa días de promulgada la presente ley básica, el Poder Ejecutivo someterá a la aprobación del Congreso su respectiva ley reglamentaria, en la cual deberá constar:

- a) La forma en que estará representado el gobierno de la Nación en el directorio de la Compañía Nacional de Elevadores de Granos, debiendo corresponder la presidencia

- del mismo a uno de los representantes del gobierno de la Nación;
- b) La atribución concedida al presidente de observar las resoluciones del directorio, requiriéndose el voto de dos terceras partes de los directores presentes para insistir y dar validez a una resolución observada por el presidente;
 - c) La forma de remuneración del presidente, directores y síndicos;
 - d) La duración de la Compañía Nacional de Elevadores de Granos, que no podrá ser menor de 40 años, pudiendo ser prorrogada a su vencimiento o liquidadas las cuentas, en cuyo caso el gobierno tomará posesión de los elevadores previo pago del valor de las acciones pertenecientes a las empresas ferroviarias, al tipo de su cotización media durante el último ejercicio financiero;
 - e) La distribución de utilidades, de las cuales se destinará un 10 % anual para formar un fondo de reserva que deberá alcanzar a un 20 % del capital social; el resto se distribuirá entre el gobierno y los accionistas en la proporción de los capitales respectivos;
 - f) La forma de cerrar y liquidar las cuentas, así como los requisitos para su aprobación por el Poder Ejecutivo;
 - g) El interés máximo que gozarán las acciones y obligaciones del capital emitido por la Compañía Nacional de Elevadores de Granos y cuyo producto se hubiere invertido en los elevadores y casas de administración de los mismos;
 - h) La ubicación que deberá dar la compañía a los elevadores de granos regionales y terminales, declarando de utilidad pública los terrenos necesarios para ello;
 - i) La facultad de la compañía de adquirir los elevadores ya existentes, tanto en las estaciones como en los puertos, declarando elevadores privados, y exentos, por lo tanto, del derecho de emitir certificados de depósito al público, ni de realizar graduaciones de tipos, a aquellos que prefieran mantenerse fuera del sistema de la Compañía Nacional de Elevadores de Granos;
 - j) Declarará funciones exclusivas de la Compañía Nacional de Elevadores de Granos, la emisión de certificados de depósitos al público y la graduación de tipos de granos, debiendo hacerse esta última de acuerdo, a las normas establecidas por el Poder Ejecutivo;
 - k) Prohibirá a la Compañía Nacional de Elevadores de Granos cualquier operación de compraventa de cereales, sea por cuenta propia o por cuenta de terceros, estableciendo claramente que el objeto exclusivo de esta compañía es organizar un sistema de depósitos con la instrumentación mecánica más adecuada para secar, limpiar, graduar los tipos de granos de acuerdo a las exigencias de los mercados, preparándolos para su carga, descarga y transporte a granel, sea terrestre, fluvial o marítimo;

- l) Establecerá la responsabilidad de la Compañía Nacional de Elevadores de Granos por las cantidades y calidades de granos que reciba en sus elevadores, y la obligación de otorgar en los elevadores de estación un documento provisional que será canjeado por el certificado definitivo (warrants) en el elevador terminal más próximo;
- m) Establecerá que la Compañía Nacional de Elevadores de Granos no está obligada a entregar los mismos granos que reciba de los depositantes, sino granos del mismo peso, graduación y estado de conservación que los entregados por dichos depositantes;
- n) Establecerá que en los elevadores de estación deberá conservarse una muestra lacrada y sellada de los cereales recibidos de cada depositante, muestra que se conservará hasta que se haya expedido el certificado definitivo en el elevador terminal;
- ñ) Establecerá el derecho del Poder Ejecutivo de fiscalizar todas las operaciones de la compañía y la obligación de organizar y mantener una inspección permanente de los elevadores a fin de que se cumplan con toda estrictez los fines del servicio público a que deben responder.

Art. 7º — No serán aplicables a la Compañía Nacional de Elevadores de Granos las disposiciones de otras leyes que se opongan a esta ley y a la reglamentación que el Poder Ejecutivo hará de la misma.

Art. 8º — Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La implantación del transporte a granel de los cereales por el sistema de los elevadores representaría para nuestro país la realización de una reforma que se viene discutiendo hace más de un cuarto de siglo. La supresión del costoso y superfluo empleo de la bolsa — tan redundante ya que en su propia cáscara tienen los granos su mejor envase — representaría una economía anual de más de cuarenta millones de pesos y elevaría la economía agrícola argentina al mismo grado de perfección que han alcanzado en Estados Unidos, Canadá y Australia.

El sistema de elevadores de granos debe ser concebido como una unidad funcional en la cual intervienen en una forma íntima e indisoluble los elevadores propiamente dichos y los ferrocarriles. No se concibe un sistema de elevadores para el transporte terrestre, sin las correspondientes líneas férreas, y dentro del sistema, éstas no se conciben sin aquéllos. Elevadores y líneas férreas son órganos inseparables e indispensables para el transporte a granel, como lo son el corazón y los vasos para la función de la circulación de la sangre.

Dado que el transporte de los granos se hace todavía en nuestro país utilizando los envases de arpillera, para el acarreo de los

sacos los ferrocarriles sólo necesitan disponer del número suficiente de galpones, tinglados o planchadas, destinados a resguardarlos de la intemperie, y del número indispensable de vagones comunes para su transporte a los puertos o centros de consumo. Pero si se resolviera abolir el inútil y costoso sistema de transporte en bolsas para adoptar el sistema a granel, las empresas de ferrocarril se verían obligadas a modificar sus locales para la recepción del grano y a adaptar el material rodante a la nueva forma de transporte. Producido el cambio, a las empresas ferroviarias ya no les servirán los actuales galpones, tinglados y planchadas para recibir a granel, y se verían obligadas a construir elevadores; tampoco podrían utilizar para el acarreo del grano suelto los vagones comunes actuales, debiendo introducirles algunas modificaciones para practicar la carga en chorro y suprimir las rendijas por donde pudiera escaparse el grano.

Por lo anteriormente expuesto se ve con toda claridad y precisión que los órganos de recepción y acarreo de que dispone el ferrocarril para el transporte de los granos, deben ajustarse al sistema en auge: si el transporte se hace en bolsas, bastan galpones, tinglados y planchadas; si el transporte se hace a granel, preciso será disponer de elevadores y vagones adecuados.

Si resolviéramos adoptar el sistema a granel, no sería lógico dejar una parte de la función a los ferrocarriles y entregar la parte de los elevadores a otra empresa o entidad. Para que el sistema funcione con la precisión de un mecanismo de relojería, es indispensable que el servicio de los elevadores y el transporte por los vagones se realice dentro de una coordinación perfecta y bajo una sola dirección. ¿Qué haríamos con un vasto sistema de elevadores de propiedad del Estado si las empresas ferroviarias no hicieran circular vagones en el número y con la rapidez necesarios para impedir el abarrotamiento de los elevadores de estación? Si el elevador de estación y el ferrocarril no coordinan y armonizan sus esfuerzos, el sistema a granel fracasa. Por esta razón, sostengo que en el sistema a granel los elevadores representan, más que un complemento, un resorte indispensable de los ferrocarriles.

El cambio del sistema de transporte en bolsas por el de granel, da derecho al gobierno a exigir de las empresas ferroviarias la modificación del tren rodante a fin de adaptarlo a las nuevas condiciones del transporte. Y bien; ¿no se podría, con el mismo derecho, obligar también a las empresas a construir los elevadores? ¿Líneas ferroviarias y elevadores, no forman, acaso, parte integrante de un mismo sistema? Se aducirá que legalmente no se podría imponer a las empresas ferroviarias la obligación de construir los elevadores; pero es indudable que esa obligación podría ser impuesta si se atendiera solamente al buen funcionamiento del sistema a granel.

Pero preciso es reconocer que dentro de la realidad argentina actual no sería posible forzar a las empresas de ferrocarril a construir los elevadores y a anexarlos a sus líneas como un complemento indispensable del servicio. Las empresas resistirían el cam-

bio amparándose en las leyes de concesión. Lo mejor sería atraerlas a formar una compañía en sociedad con el Estado, organizada en forma de aprovechar la capacidad técnico-administrativa de las empresas ferroviarias para el nuevo servicio, y el poder de control del Estado para defender los altos intereses públicos comprometidos en el sistema de elevadores. Propongo la constitución de una sociedad de tipo mixto, como las que funcionan en el extranjero y aun dentro de nuestro propio país.

No dejaré de llamar la atención que en mi calidad de socialista no proponga pura y simplemente el monopolio de los elevadores de granos por el Estado. Mucha gente cree todavía que los socialistas se disponen a reformarlo todo por el monopolio de Estado, cuando las nuevas corrientes del socialismo son otras, que Emilio Vandervelde, la conocida figura del socialismo internacional, ha precisado con gran claridad en un reciente libro que se titula "El socialismo contra el Estado". "El estatismo, dice Vandervelde, es la organización del trabajo social por el Estado, por el gobierno. El socialismo es la organización del trabajo social por los trabajadores, organizados en asociaciones de derecho público," Los resultados de los viejos monopolios, tales como se han podido comprobar durante la última guerra, no entrañan, según Vandervelde, victorias parciales de las ideas socialistas; han sido, simplemente, medidas circunstanciales inspiradas en propósitos militares o fiscales.

El socialismo depurado en el crisol de los hechos y de la responsabilidad de gobierno, pone hoy la mirada en las sociedades de derecho público, es decir, en esas sociedades que sin dejar de ser una emanación del Estado, tienen una personalidad netamente distinta del Estado-gobierno. El socialismo actual, obligado a estrechar el contacto con la realidad a fin de orientar la doctrina en el sentido de los hechos, reconoce que en lo porvenir será necesario asociar para las grandes gestiones económicas, las aptitudes técnico-comerciales del capital privado a la función de control del Estado, ejercida en salvaguardia del interés colectivo.

A fin de no dar a estos fundamentos una extensión exagerada e impropia, me limitaré a recordar que las viejas sociedades de derecho público fundadas en Bélgica hace más de medio siglo, han servido de punto de partida para la organización de un nuevo tipo de sociedad mixta, que ha alcanzado gran incremento en todo el mundo. Se cuenta entre éstas la flamante Sociedad Nacional de Ferrocarriles Belgas, de la cual el Estado saca al año muchos millones de francos por haber cedido a dicha sociedad la explotación de sus líneas; el plan de Francisco Delaisi para reorganizar el monopolio de tabaco en Francia, dándole la forma de una sociedad mixta, en la cual el Estado se reserva el alto control y una ganancia anual de muchos millones, sin contar una fuerte suma por la venta de un parte de las acciones de la sociedad; los proyectos franceses de administraciones cooperativas (resies) y la ley sancionada en 1921 para aprovechar la fuerza hidroeléctrica de las cascadas del río Ródano, hacerlo navegable hasta la desemboca-

dura y utilizarlo para el riego de 250.000 hectáreas, ley que autoriza la formación de una compañía de la que participan el Estado y todas las sociedades colectivas de Francia que desearan utilizar los servicios de la "regie", debiendo recibir el Estado un gran número de "acciones de aporte" y tener una representación en el directorio sin más obligación que garantizar un interés del 6 por ciento al capital invertido.

En nuestro país disponemos de un tipo de sociedad mixta que funciona con toda regularidad: me refiero al Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuya gestión financiera y administrativa se halla confiada a un directorio mixto, con predominio de los accionistas. Tipo de sociedad mixta fué también el que proyectó en 1927 la mayoría de la Comisión de Industrias y Comercio de la Cámara de Diputados en el despacho sobre explotación del petróleo, despacho por el que se concedía autorización al Poder Ejecutivo de la Nación para constituir organizaciones mixtas, del Estado y particulares, a fin de estimular la explotación del petróleo, pero reservando al Estado la misión de controlarlas a los fines de los altos intereses industriales y militares del país. Por ese proyecto se reservaba al Estado el 51 por ciento del capital, se atribuía al Poder Ejecutivo la facultad de designar al presidente de la sociedad y a un tercio de los miembros del directorio, y se confería al presidente y a los directores representantes del gobierno la facultad de vetar aquellas resoluciones que consideraran inaceptables, las que deberían pasar al Poder Ejecutivo para su confirmación o revocación. El despacho establecía también que los estatutos serían redactados por el Poder Ejecutivo y que se aceptaría de preferencia como accionistas de la sociedad mixta, a las empresas del país, tanto industriales como de servicios públicos. Es notoria la calurosa defensa que hicieron de este despacho los diputados socialistas, debido, precisamente, a que conciliaba los altos intereses del país con la moderna orientación del socialismo en materia de gestión de las grandes empresas económicas estrechamente vinculadas al interés público.

El aprecio por este tipo de sociedades mixtas irá aumentando a medida que se las penetre y comprenda mejor. Acaba de reconocer sus bondades y de adherirse plenamente a él, un hombre público argentino de reconocida versación y capacidad en obras públicas y materias ferroviarias. En un memorándum sobre elevadores de granos dirigido al gobierno en el mes de noviembre del año 1928, dice el señor Ezequiel Ramos Mexía que no obstante haber proyectado en 1912, siendo ministro de obras públicas del presidente Sáenz Peña, un servicio oficial de elevadores de granos construídos y administrados por el Estado, pasados diez y seis años de la presentación de aquel proyecto, ha modificado sus ideas a este respecto, y hoy "con mayor experiencia, considera que no sería prudente, en el estado de la evolución democrática argentina y ante los peligros de un difícil aprendizaje del gobierno propio, confiar la fortuna pública a los albures del futuro, y una administración complicadísima de técnica industrial al manejo de un per-

sonal posiblemente inexperto." Considera que tampoco puede entregarse esa fortuna pública, el trabajo de nuestros labradores, al monopolio de una o varias empresas particulares, movidas por desmedido afán de lucro. "Desecados los dos sistemas" — concluye el señor Ramos Mexía — "debe buscarse la solución en una forma transaccional, que también nos indica nuestra experiencia: la forma mixta, que asegura todas las ventajas alejando todos los peligros." Convertido así a las nuevas ideas de las sociedades mixtas, el señor Ramos Mexía propone la formación de una Compañía Argentina de Elevadores de Granos entre el gobierno de la Nación y una sociedad formada ya o para formarse, titulada Sindicato Cerealista Anglo-Argentino, y expone minuciosamente las bases que deben servir para la formación de la mencionada compañía, así como los puntos que debe comprender un proyecto de ley aprobatorio del contrato ad referendum celebrado entre el Poder Ejecutivo y el mencionado sindicato para constituir la Compañía Argentina de Elevadores de Granos.

El proyecto que tengo el honor de presentar a la Honorable Cámara de Diputados adopta el sistema de la explotación mixta, y en su articulado sigue de cerca algunas de las disposiciones contenidas en el proyecto y las bases propuestas por el señor Ramos Mexía, aunque se aparta de la asociación del Estado con el sindicato llamado cerealista, para proponer, lisa y llanamente, la asociación con las empresas ferroviarias. He dicho anteriormente que los elevadores de granos deben ser considerados como el complemento natural de nuestras redes ferroviarias, y que en el sistema de granel ambos elementos deben funcionar dentro de una armonía y unidad perfectas. Si fallan los vagones o fallan los elevadores, el sistema a granel puede resultar un verdadero desastre. Por esta razón, en la sociedad mixta deben entrar directamente las empresas ferroviarias, y como tales.

Las bases de la sociedad mixta propuesta en mi proyecto son de por sí bastante claras para no requerir mayores explicaciones. Esto no obstante, deseo hacer notar que para no imponer una extensión exagerada a mi proyecto me he consagrado principalmente a precisar los puntos principales del estatuto de la sociedad mixta proyectada, aunque sin descuidar las condiciones en que deberá funcionar para asegurar a todos los productores de granos las ventajas de un verdadero servicio público. Esas condiciones, contenidas en el artículo 6º de mi proyecto, deberán ser tenidas especialmente en cuenta por el Poder Ejecutivo al proyectar la ley reglamentaria de la sociedad mixta, pues ellas resumen las disposiciones y normas principales contenidas en la ley de granos del Canadá, considerada hasta la fecha como la más completa y eficaz para asegurar el funcionamiento mecánico y económico del sistema de los elevadores.

Urge implantar en nuestro país el transporte a granel por el sistema de elevadores. Es una reforma civilizadora que proyectará gran honor sobre el gobierno que sepa llevarla a cabo. Las ventajas del transporte a granel no son solamente mecánicas y ahorra-

tivas de gastos; son también, y principalmente tal vez, técnicas y económicas.

En la actualidad el grano que producen nuestros chacareros responde a tipos y variedades de los más diversos, y es vendido inmediatamente después de cosechado a los comerciantes o acopiadores de los pueblos, generalmente a fijar precio, más rara vez al contado. En el transporte a granel el chacarero se ve obligado a uniformar y mejorar las variedades de su grano, y lo puede negociar en una forma ideal, pues el sistema de elevadores le permite depositarlo en el terminal, a la disposición de los compradores de primera mano, todo el tiempo que considere necesario, pudiendo obtener hasta el 80 % de su valor por la negociación del certificado final. En el sistema a granel, todo chacarero, chico o grande, puede hacer llegar su grano al terminal, obtener un adelanto sobre su precio de cotización al día y esperar las ofertas de los compradores de primera mano. La adopción del transporte a granel por el sistema de los elevadores representaría en nuestro país una verdadera revolución: mejoraría la producción de granos, educaría y organizaría a los agricultores, ahorraría gastos inútiles y defendería a los productores de las peores y más pesadas formas de explotación que se ejercen actualmente sobre ellos.

Nicolás REPETTO.

*
* * *

ITALIA

Situación económica italiana

El número de septiembre del Boletín del Instituto Central de Estadística del Reino publica el siguiente resumen de la situación económica italiana:

ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y TRABAJO

El número de los obreros ocupados en la última semana de julio p.p.d. sobre la base de los cálculos efectuados por la Dirección General del Trabajo sobre 6.402 establecimientos, resulta de 959.758 con un aumento de 67.176 en relación a la cifra de los obreros ocupados en los mismos establecimientos en la penúltima semana de junio (892.562). Este aumento se atribuye casi exclusivamente a análogo movimiento registrado en los establecimientos para la torcedura de la seda, cuyo número de obreros ocupados ha pasado de 26.595 en la penúltima semana de junio a 92.216 en la última semana de julio.

Oscilaciones de poca importancia se registraron en las otras categorías de las industrias consideradas.

El número de desocupados a fin de agosto era de 216.666, mientras había sido de 201.868 a fin de julio anterior y de 248.100 a fin de agosto de 1928. El aumento que se nota entre la cifra de fin de julio y la de fin de agosto 1929 va atribuido al número de des-

ocupados en la agricultura, caza y pesca (que pasaron, respectivamente, de 46.122 a 53.076) a los de las industrias mineras, construcciones edilicias, camineras o hidráulicas (que pasaron, respectivamente, de 39.714 a 45.942), a los de las industrias extractivas del subsuelo (que pasaron, respectivamente, de 6.571 a 7.452) y al personal no especificado (que ha pasado, respectivamente, de 1.952 a 3.416).

TRÁFICO FERROVIARIO Y MARÍTIMO

La carga transportada por cuenta de particulares por los ferrocarriles del Estado, según datos de la Dirección General de Ferrocarriles, ha sido de 5.538.442 toneladas en agosto de 1929, mientras en el mes de julio había sido de 5.575.678 toneladas y en agosto de 1928 de 5.125.999.

En total, durante los primeros ocho meses del 1929 han sido transportadas por los ferrocarriles del Estado, por cuenta de particulares, 39.629.202 toneladas de mercaderías contra 36.391.629 en el mismo período.

En total, en agosto último han sido cargadas y descargadas en los puertos del Reino 3.127.536 toneladas de mercaderías contra 3.297.549 toneladas en julio de 1929 y 2.916.390 toneladas en agosto de 1928.

La marina mercante italiana ha participado en este movimiento con 2.171.035 toneladas (69.4 % en agosto de 1929, con 2.197.230 (66.6 %) en julio de 1929, y con 1.995.652 (68.4 %) en agosto de 1928.

Durante los primeros ocho meses del 1929 resultaron cargadas y descargadas en los puertos del Reino 24.983.868 toneladas de mercaderías contra 27.720.230 toneladas cargadas y descargadas en igual período de 1928.

PRECIO Y COSTO DE LA VIDA

El índice general de los precios al por mayor en Italia, calculado con base 1913 = 100 por el Consejo Provincial de la Economía de Milán ha pasado de 477.3 en julio de 1929 a 474.1 en agosto y ha continuado este descenso hasta llegar a 472.7 en la segunda semana de septiembre.

El índice (base 1913 = 100) de los precios al por menor de los 21 artículos de primera necesidad, ha pasado de 558 al 1º de julio, a 553 al 1º de agosto de 1929, disminución ésta atribuida a la baja en el precio de las papas, del aceite de oliva, de la carne porcina fresca y de los porotos.

El índice del costo de la vida como base junio 1927 = 100 ha disminuído levemente en las 47 ciudades para las cuales se poseen datos, habiendo sido de 93.28 al 1º de julio y de 92.16 al 1º de agosto de 1929.

QUEBRANTOS

En el mes de agosto de 1929 el número de los quebrantos declarados ha sido de 864, mientras había sido de 1.086 en el anterior mes de julio y de 769 en agosto de 1928.

LA SITUACIÓN DEL TESORO ITALIANO AL 31 DE AGOSTO

La situación del Tesoro el 31 de agosto ppdo. registra una existencia líquida, es decir en efectivo y gastable de inmediato de 1.638 millones de liras, de las cuales 1.304 en cuenta corriente en la "Banca de Italia" y 334 en la Tesorería Central, en la Casa de Moneda y en los corresponsales en el extranjero.

De la situación del balance resulta que en el mes de agosto se verificaron comprobaciones de entradas por 1.557 millones y compromisos de gastos por 1.587, con un déficit de 30 millones, así que el superávit de 45 millones registrado a fines de julio se ha reducido a 15 millones.

Además el movimiento de capitales cierra con un excedente de los gastos sobre los ingresos de 34 millones, así que en definitiva del conjunto de las dos categorías resulta un déficit financiero de 19 millones.

El total de la deuda pública interna alcanza a 87.423 millones, con un aumento de 237 en relación al mes interior, debido al aumento de la deuda flotante a consecuencia de los mayores depósitos hechos por la Caja Depósitos y Préstamos y por los Institutos administrados por la misma en sus cuentas corrientes con el Tesoro.

La circulación bancaria suma 16.701 millones, con una disminución de 186 en relación al 31 de julio.

LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL AÑO EN CURSO

El ministro de Agricultura y Forestas ha hecho la siguiente relación sobre desarrollo de la campaña agrícola 1928-1929:

El estado actual de la campaña permite mirar con confianza lo que será el resultado final de la producción del año.

El pronóstico de la producción triguera, avaluada en 70 millones de quintales, sobre la base de las relaciones al 1º de septiembre, de las Cátedras Ambulantes de Agricultura, es confirmado por las averiguaciones definitivas que acaba de terminar el Instituto Central de Estadística. El volumen de la cosecha triguera de este año, nunca hasta ahora alcanzado en Italia, constituye un gran suceso de la técnica agrícola, tanto más si se tienen en cuenta las producciones medias unitarias conseguidas en numerosas chacras, ya sea del norte y centro de Italia, ya sea del sur y de las islas, las que han superado en algunos casos hasta los sesenta quintales, en muchos los cuarenta.

La producción de arroz se prevé superior al promedio de los últimos años, especialmente en las provincias arroceras más importantes, como Vercelle y Novara.

La producción de maíz es generalmente buena y superior a la del año pasado, especialmente en Piamonte y Lombardía, en el Lacio y en las regiones del sur. Sin embargo, en muchas zonas de Venecia, de Emilia y de Toscana ha sufrido por la persistente sequía veraniega.

LA SITUACIÓN INDUSTRIAL ITALIANA A FINES DE AGOSTO

La actividad de las industrias sigue desarrollándose con ritmo regular, aunque en el mes de agosto se haya registrado una pequeña contracción en algunos ramos, debida principalmente a causas estacionales y a la merma de los negocios que caracteriza el período de las ferias veraniegas. En su conjunto, las industrias están consolidando en la mayoría de los ramos las buenas posiciones alcanzadas en los meses anteriores, aunque alguna tropiece todavía con condiciones desfavorables que deprimen su actividad.

Sin embargo, las dificultades de algunos ramos no constituyen por su naturaleza y por su actual amplitud un elemento de perturbación en la economía industrial, hasta dejar prever en el próximo futuro una apreciable reducción de la actividad de las fábricas.

Entre los ramos que han pasado por un largo período de notable malestar y que han sensiblemente mejorado su situación en los últimos meses, cabe recordar la industria siderúrgica y la del cemento, favorecidas por recientes convenios concluidos por los industriales de cada ramo y por el aumento del consumo de sus productos.

De la última relevación hecha en 609 establecimientos pertenecientes a 24 ramos de industrias, y en las cuales han resultado ocupados a fines de agosto 954.660 obreros, el número de éstos presenta una disminución del 0.5 % en relación al mes de julio.

Los índices de la actividad de las maquinarias en las industrias textiles presenta en agosto una mejora para las hilanderías y tejedurías de seda y para los yutifici, mientras que se han registrado pequeñas disminuciones en las fábricas de lana, algodón, lino y cáñamo.

Los datos sobre producción reunidos por los seis ramos de industrias registran para todos una reducción debida en máxima parte a la suspensión del trabajo en las ferias de mediados de agosto.

A pesar de las disminuciones del último mes, la producción total de los primeros ocho meses de 1929 ha superado la del correspondiente período de 1928 en un 12.5 % por la seda artificial, 52.1 % por el hierro de fundición, 17 % por el acero, 15.1 % por los laminados, 15.6 por los cementos, 7.9 por el papel, 26.7 % por los superfosfatos y 2 % por los fideos.

Así también el promedio de actividad en las industrias textiles han sido en los primeros ocho meses de 1929 mayor que en 1928, y el promedio mensual de obreros ocupados en los 24 ramos de industria censados resulta subido del 90.7 % en 1928 al 94.5 en 1930,

El número total de desocupados ha sido, al 31 de agosto, de 216.666, con un aumento de 31.434 en relación al 31 de julio.

Dicho aumento, que es consecuencia de las causas estacionales de costumbre, es, sin embargo, inferior en un 12.7 % del número de desocupados de agosto de 1928 y en un 17.1 % si se consideran sólo los desocupados en las industrias.

EXPORTACIÓN

En sus direcciones hacia los distintos continentes, las exportaciones italianas de tejidos de algodón han registrado en el promedio

de los cinco últimos años y en comparación con el de 1913, un apreciable aumento en los destinos europeos y una disminución de los extraeuropeos.

Sin embargo, en los últimos tres años los mercados de Europa han manifestado una tendencia general a reducir sus compras en Italia, mientras que una apreciable mejora consiguieron, sobre todo en 1928, las exportaciones hacia algunos mercados extraeuropeos, especialmente sudamericanos.

En lo que atañe a la exportación hacia el Asia, se registra un continuo aumento en las ventas a las Indias, aunque en general, a pesar de las crecientes producciones locales y de la siempre más activa competencia de los otros países exportadores, toda la participación italiana al abastecimiento de los mercados de Asia, resulte, sobre todo en 1928, en progreso.

En cifras porcentuales el total de las exportaciones de tejidos no mercerizados de los últimos dos años resulta distribuido como sigue entre los distintos continentes:

	1927	1928
	%	%
	—	—
Europa	36.—	25.—
América	25.5	32.—
Africa	15.—	19.5
Asia	12.—	17.5

En el mismo período los mismos tejidos que, como es sabido constituyen más del 90 % de la exportación total italiana de tejidos de algodón se han distribuido como sigue entre los principales mercados de destino:

Países de destino	1913	1922	1927	% de la	
				1928	exportación total
<i>(Millares de quintales)</i>					
Argentina	103.5	60.6	90.—	127.7	24.8
Turquía	111.5	50.0	87.7	66.—	12.0
Egipto	39.4	27.2	50.9	54.9	10.7
India	40.7	2.8	28.6	37.7	7.3
Yugoeslavia	—	36.4	24.3	24.—	4.6
Grecia	14.—	12.7	26.—	19.7	3.8
Rumania	9.1	13.—	39.—	15.—	2.9
Indias Holandesas	16.4	10.8	11.4	14.5	2.8
Colonia Eritrea	20.5	5.6	11.9	14.1	2.7
Uruguay	9.8	4.5	7.8	12.3	2.3
Chile	6.2	1.7	7.4	9.4	1.7
Marruecos	0.6	0.4	2.7	8.6	1.6
Tripolitania	4.8	2.4	4.3	7.8	1.5
Africa Mer. Brit.	6.8	1.—	4.4	7.1	1.3
Inglaterra	3.9	2.8	4.8	6.8	1.2
Albania	—	2.6	5.5	5.9	1.1
Bulgaria	4.2	9.8	7.9	5.—	1.—
Perú	4.6	1.7	4.1	4.9	—
Austria	—	4.5	4.5	4.7	—

En estos mercados, que abarcan en total más del 85 % de la exportación italiana de tejidos de algodón, hay que añadir numerosos otros destinos europeos y extraeuropeos, que presentan también ellos un notable interés. Los países de los Balcanes representaron, como se ve, los principales mercados de destino en 1927; pero la venta en estos países está sujeta a fuertes oscilaciones en consecuencia de la variabilidad de la demanda a raíz, sobre todo, de las condiciones de las cosechas y se pone siempre más difícil por la competencia checo-eslovaca; así que en 1928 las principales corrientes de exportación, fueron las que se dirigieron hacia la Argentina, Turquía y Egipto.

Por lo que atañe a la calidad de los tejidos exportados, y aunque Italia envíe al extranjero casi todas las clases de tejidos pedidas para el consumo de los diferentes mercados, la categoría más importante es la de los tejidos en color y teñidos, de los que en 1928 fueron vendidos al extranjero casi 415.000 quintales.

El valor más importante de la exportación italiana del ramo ha sido constituido en 1928 por los tejidos lisos teñidos (685 millones); siguen los en color lisos (268 millones), los estampados (114 millones) y los blanqueados lisos (86.5 millones).

En todas las otras clases de tejidos comunes y de tejidos especiales con el continuo perfeccionamiento de la industria, los productos italianos han entrado en forma halagüeña en competencia con las mejores producciones extranjeras en el abastecimiento del mercado mundial.

EL COMERCIO EXTERIOR DE ITALIA EN LOS PRIMEROS SIETE MESES DEL 1929

El comercio exterior de Italia alcanzó en los primeros siete meses de los últimos dos años los siguientes valores:

	1928	1929	Diferencia en 1929
	<i>(Liras italianas)</i>		
Importación . .	12.791.368.593	13.271.534.272	+ 480.165.679
Exportación . .	8.040.981.591	8.374.285.337	+ 333.303.746
Totales . .	<u>20.832.350.184</u>	<u>21.645.819.609</u>	+ <u>813.469.425</u>

En el movimiento indicado no están incluidos ni el oro ni las monedas. Resulta, por lo tanto:

1º Las importaciones de 1929 registran, en relación al 1928, un aumento de 480.165.679 liras, es decir del 3.8 %.

2º Las exportaciones de 1929 registran, en relación al 1928, un aumento de 333.303.746 liras, es decir del 4.1 %.

3º En relación a las importaciones, las exportaciones estaban, en 1928, como 62.9 a 100, mientras que en 1929 están como 63.1 a 100.

4º El comercio exterior complessivo ha aumentado en 1929, en relación al de 1928, de 813.469.425 liras, es decir del 5.3 %.

5º El déficit de la balanza comercial que en 1928 alcanzaba a

4.750.387.002 liras, ha subido en 1929 a 4.897.248.935, con un aumento de 146.861.933.

ANÁLISIS DEL COMERCIO EXTERIOR DE ITALIA EN EL I SEMESTRE DE 1929

De los cálculos oficiales definitivos resulta que el valor de las mercaderías exportadas en el primer semestre del año corriente ha sido de 7.330 millones de liras, con un aumento de 333 millones en relación al mismo período de 1928, y el de las importaciones de 11.703 millones con un aumento de 659. Sin embargo, dicho aumento no puede considerarse como un verdadero empeoramiento económico, siendo consecuencia en máxima parte del aumento de la importación no de los artículos de consumo, mas de las materias primas y de los productos necesarios para el funcionamiento y el desarrollo de las industrias nacionales.

En efecto, de los datos estadísticos oficiales se desprende que en el período en examen la importación de algodón en rama ha sido de 1.403 millones de liras, con un aumento de 107 en relación al primer semestre de 1928; la de lana y pelo animal, de 1.022 millones, con un aumento de más de 34 millones y medio y de substancias textiles en general de 2.866 millones, con un aumento de 185. La importación de caucho, resinas y aceites minerales de resina y alquitrán ha sido de 476 millones, con un aumento de 61; la de pieles, de 564 millones, con un aumento de 31, y la de hierro de fundición, hierro y acero, de 510 millones, con un aumento de más de 149 y medio.

En cambio, han disminuído en casi 300 millones las importaciones de cereales, legumbres y sus derivados alimenticios, y de 82 millones la de las especias, del azúcar y de los productos del azúcar.

Por lo que atañe a las exportaciones, se observa que su aumento es debido en primer lugar a las hortalizas y frutas, cuya exportación ha alcanzado 697 millones de liras con un aumento de más de 91; siguen la seda natural y la artificial con una exportación de 1.567 millones y un aumento de casi 61 los tejidos de algodón con 936 millones y un aumento de 40, los cereales, legumbres, raíces y sus derivados alimenticios con 277 millones y más de 10 de aumento, los automóviles con casi 270 millones y un aumento de 64, los tejidos de lana, pelo, etc. con 336 y 20 de aumento y los objetos de moda, calzado y ropa de uso personal con 349 y 63 de aumento.

En el período considerado las exportaciones italianas se han dirigido ante todo a Alemania, en la que se vendieron mercaderías por un valor de 848 millones, y después a los Estados Unidos por 776 millones y un aumento de 68, a Inglaterra por 740 millones y un aumento de 48, a Francia por 660 millones, a Suiza con 517 y un aumento de 12, a la Argentina con 471 millones y un aumento de casi 33 millones y medio, al Egipto con 148 millones y un aumento de 8 millones.

Han aumentado sus compras en el mercado italiano también Grecia, Hungría, Brasil y Canadá.

En cambio Italia ha importado en el mismo período merca-

derías de los Estados Unidos por un valor de 2.076 millones, de Alemania por 1.348 millones, de Francia por 1.063, de Inglaterra por 1.054, de la Argentina por 1.002, del Canadá por 478 y de las Indias inglesas por 662.

El aumento mayor de las importaciones en relación al 1º semestre 1928 se ha registrado en las mercaderías procedentes de Alemania por más de 337 millones, en las de Inglaterra 105.5, del Canadá por 121, de las Indias inglesas por 72. En cambio han mermado las importaciones de Rumania en 153 millones, de Estados Unidos por 77, de la Argentina por 13 y de otros países por más de 136 millones.